

# Términos de Referencia para

---

- Evaluación de Resultados del Programa “Becas Indígenas” 2016
  
- Evaluación de Resultados del Programa “Bienes para Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad” 2016



Agosto 2016

## **Términos de Referencia para**

- Evaluación de Resultados del Programa “Becas Indígenas” 2015
  - Evaluación de Resultados del Programa “Benevales para Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad” 2015
- 

### **Contenido**

<b>1. Fundamento legal .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Sobre la Evaluación del Programa Becas Indígenas .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Descripción básica del Programa .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Objetivos de la Evaluación de Resultados.....</b>	<b>8</b>
<b>2.3 Metodología de investigación .....</b>	<b>14</b>
<b>2.4 Análisis FODA y recomendaciones.....</b>	<b>19</b>
<b>2.5 Conclusiones .....</b>	<b>22</b>
<b>2.6 Responsabilidades y compromisos.....</b>	<b>22</b>
<b>3. Sobre la Evaluación de Resultados del Programa Benevales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad .....</b>	<b>25</b>
<b>3.1 Descripción básica del Programa .....</b>	<b>25</b>
<b>3.2 Objetivos de la evaluación .....</b>	<b>30</b>
<b>3.3 Metodología de Investigación .....</b>	<b>39</b>
<b>3.4 Análisis FODA y Recomendaciones .....</b>	<b>44</b>
<b>3.5 Conclusiones .....</b>	<b>47</b>
<b>3.6 Responsabilidades y Compromisos .....</b>	<b>47</b>
<b>4. Plazos y productos a entregar .....</b>	<b>50</b>
<b>5. Formatos y Anexos.....</b>	<b>54</b>

# 1. Fundamento legal

---

La realización de esta Evaluación de Resultados tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO (los Lineamientos), publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” (en lo sucesivo sólo el Periódico Oficial) el 18 de abril de 2015. Los Lineamientos tienen por objeto establecer las bases técnicas para la implementación de la estrategia de Monitoreo y Evaluación de los programas públicos que operan las Dependencias y Entidades. Y por lo tanto, establecen las bases para conceptualización de evaluaciones internas y externas, para la selección de entidades evaluadoras externas, para la ejecución y seguimiento de procesos de evaluación, y para la definición de compromisos de mejora derivados de procesos de evaluación. En los Lineamientos se establece que todas las evaluaciones externas deberán llevarse a cabo conforme a los términos de referencia que al efecto se elaboren (Noveno, numeral 1), además de los tipos de evaluación que serán aplicables para los programas públicos; en ese sentido, las evaluaciones de resultados se conciben como de carácter externo o interno; cuyo objeto de estudio principalmente son los instrumentos de los que se valen los programas públicos, así como su lógica de intervención; y cuya finalidad es determinar su pertinencia para la consecución de sus objetivos, y para la atención de los problemas públicos (Décimo cuarto, numeral 1, inciso d).

Además, la realización de la Evaluación de Resultados (en lo sucesivo sólo la Evaluación) de los programas “Becas Indígenas” y “Benevales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad”, corresponde con lo establecido en el artículo TERCERO, numeral 1 del Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE 2015), publicado en el Periódico Oficial el 04 de junio de 2015. De conformidad con el PAE 2015, compete a la Subsecretaría de Planeación coordinar la realización de esta evaluación, cuyo objeto de estudio son los programas “Becas Indígenas” y “Benevales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad”, cuya dependencia responsable es la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

## 2. Sobre la Evaluación del Programa Becas Indígenas

---

El programa “**Becas Indígenas**” que en adelante se le denominará como **El Programa**, en su carácter de intervención pública tiene como objeto fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas que viven en el Estado de Jalisco en los niveles de educación superior y media superior, a través de un apoyo económico bimestral.

El Programa consiste en un apoyo monetario directo, en entregas bimestrales. La cantidad del apoyo será de \$2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M. N.), por bimestre, mediante dispersiones a través de tarjeta bancaria electrónica. Se cubre un máximo de 5 apoyos bimestrales por beneficiario/a, por año.

La población objetivo son los/las estudiantes que se encuentran en el sistema educativo o son candidatos/as a acceder a él en los niveles medio superior y superior y que pertenecen a un pueblo indígena, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Serán seleccionados/as aquellos/as solicitantes que cumplan con los requisitos del Programa, dando preferencia a quienes además de cumplir con los criterios de elegibilidad y requisitos, se encuentren en mayor grado de pobreza y/o vulnerabilidad, vivan en los municipios con mayor porcentaje de población indígena del Estado y/o tengan alguna discapacidad y/o tengan promedios de calificación más altos. Se promoverá un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 50% para cada sexo.

Este Programa tiene una cobertura estatal, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente y opera en donde habita la población objetivo dando prioridad a aquella que se encuentra en municipios

con mayor condición de pobreza y/o marginación y con presencia de población indígena.

## 2.1 Descripción básica del Programa

**Nombre del programa:** “Becas Indígenas”.

**Alineación con el Programa Estatal de Desarrollo:** Este Programa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo OD16. Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas; y al Objetivo de Desarrollo OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural. Específicamente, contribuye también al Objetivo Sectorial O3E5. Incentivar la permanencia de los/las jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior; y al Objetivo Sectorial O1E5. Fortalecer el financiamiento y propiciar un sistema de becas de apoyo que garantice condiciones de igualdad y oportunidades en la educación superior para todos los/las jóvenes de Jalisco.

**Dependencia responsable:** Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales

**Área ejecutora:** Coordinación del Programa “Becas Indígenas”.

**Unidad Interna de Evaluación:** Dirección General de Política Social.

**Tipo de Programa:** De Desarrollo Social.

**Presupuesto a ejercer 2015:** \$7' 700,000.00 (siete millones setecientos mil pesos 00/100 M. N.).

**Partida presupuestal afectada del Gobierno del Estado:** Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo de El Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 11 000 4416, contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.

**Denominación de la partida presupuestal:** “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses (Programa Becas Indígenas)”.

### **Diagnóstico del problema público que se interviene:**

El Informe de Resultados para México, sus Estados y Municipios 2010, del Índice de Equidad Educativa Indígena (IEEI) del PNUD, indicó que el rezago escolar de la población indígena empieza desde la educación básica: a nivel

nacional solamente 51% de los indígenas en edad de haber completado la primaria lo ha logrado, mientras que tan solo 27% de los indígenas en edad de haber completado la secundaria lo ha hecho.

Con base en dicho informe, las tasas de logro educativo de la población indígena del país son menores a las de la población no indígena en las catorce variables con las que se construyeron los cuatro componentes que conforman el IEEI, los cuales miden: 1) la asistencia (desde preescolar hasta nivel superior), 2) escolaridad (de primaria completa a por lo menos un año en el nivel superior completo), 3) alfabetismo (de menores de 14 años y de jóvenes y adultos) y, finalmente, 4) los resultados en matemáticas, lectura y ciencias de la prueba PISA.

A partir de dichos resultados Jalisco ocupó en 2010 el lugar 14 en el Índice de Equidad Educativa Indígena, por debajo de estados como Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas y Querétaro (primero, segundo tercero, cuarto y quinto lugar respectivamente), y apenas por encima del promedio general para las entidades federativas del país. Estos resultados evidencian que la población indígena radicada en el Estado de Jalisco solo ha alcanzado un 45% del nivel de logro educativo máximo posible, mientras que la población no indígena ha logrado 72% en ese tenor.

En ese mismo año, el 19.23% de la población indígena de Jalisco de 6 a 14 años no asistía a la escuela (1 mil 754 niños y niñas), mientras que su contraparte nacional fue de 9.73%. Un factor que ayuda a entender algunas de las causas que están detrás de la inasistencia escolar indígena (aunque no de forma limitativa), lo es el hecho de que estos estudiantes abandonen sus estudios cuando sus padres emigran a otros municipios o los incorporan a las actividades agrícolas en donde ellos se desempeñan. Otro factor a tomar en cuenta es su identidad cultural, ya que, la gran mayoría de wixárikas y nahuas aún celebran sus ritos y festivales religiosos tradicionales, lo cual no siempre es compatible con el calendario escolar.

En este contexto, el 15.40% de los y las jaliscienses indígenas de 15 años y más no sabe leer y escribir (14.3% de los hombres y 25.5% de las mujeres que hablan alguna lengua indígena y equivalen en total a 6 mil 417 personas). Los municipios del Estado más afectados por el analfabetismo en este sector de población son: Tomatlán, Villa Guerrero, Mezquitic, Huejuquilla El Alto, Autlán de Navarro, Cihuatlán y Bolaños (48.83%, 45.75%, 35.00%, 31.48%, 30.86%, 28.25% y 28.23% respectivamente). Además, más del 50% de la población indígena de Jalisco mayor de 15 años no cuenta con estudios básicos, siendo

las poblaciones de los municipios de Huejuquilla El Alto, Mezquitic, Bolaños y Cihuatlán las más afectadas.

Más allá de una relación en la cual los bajos niveles de escolaridad se traducen en bajos niveles de ingresos, y estos a su vez en menor capacidad para satisfacer necesidades básicas, se produce también un efecto no deseado que consiste en la transmisión intergeneracional de la desigualdad en los distintos aspectos relacionados con el desarrollo humano.

Prueba de ello son los diversos estudios que han demostrado que la escolaridad de la madre tiene efectos en la salud infantil, mortalidad infantil, fecundidad y mortalidad materna; lo cual, para las mujeres del ámbito indígena de las cuales apenas un 18.5% cuentan con primaria completa y un 14.1% con secundaria completa, es una realidad lacerante y representa uno de los mayores retos de política pública que deben ser abordados con una perspectiva de género que dimensione el problema y plantee alternativas de solución verdaderamente alcanzables.

A partir de los antecedentes antes mencionados, El Programa, como problema público, define la situación no deseada en la población objetivo de la siguiente forma: *“los estudiantes indígenas de nivel medio superior y superior en Jalisco presentan mayor vulnerabilidad que los estudiantes no indígenas del Estado, para poder garantizar el ingreso, permanencia y/o conclusión de su formación educativa.”*

A continuación se enlistan algunos sitios web para consulta de información referente a El Programa:

Información de Referencia del Programa “Becas Indígenas”			
Tipo de Información	Nombre del Documento o Sitio	Institución Responsable de su Elaboración y/o Publicación	Liga
Normativa	Reglas de Operación 2015	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	<a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_becas_indigenas_02-07-15-vii.pdf">http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_becas_indigenas_02-07-15-vii.pdf</a>
Información Pública	Sistema de Programas Públicos	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Becas-Indigenas/98">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Becas-Indigenas/98</a>

## Objetivos del Programa Becas Indígenas

### Objetivo General

Fomentar el ingreso, permanencia y/o conclusión de la formación educativa de estudiantes indígenas que viven en el Estado de Jalisco en los niveles de educación superior y media superior, a través de un apoyo económico bimestral.

### Objetivos Específicos

- I. Aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena.
- II. Promover el acceso a la educación de la población indígena del Estado de Jalisco
- III. Contribuir con la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas;
- IV. Incrementar el número de jóvenes que acceden a educación media superior y superior en el Estado, propiciando la disminución de este rezago en la población indígena.

## 2.2 Objetivos de la Evaluación de Resultados

### Objetivo general

Determinar la pertinencia de la lógica de intervención, así como los efectos inmediatos y externalidades generadas en los beneficiarios del programa público “Becas Indígenas”, para cumplir con el objetivo de atender el problema público de la vulnerabilidad económica que presentan estudiantes indígenas para acceder, permanecer y/o concluir los niveles de educación media superior y superior.

### Objetivos Específicos para la Evaluación de Resultados

1. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.
2. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.
3. Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.

4. Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados

## Preguntas de investigación

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos</p>	<p>¿El programa cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá indagar si dichos mecanismos e instrumentos de seguimiento contemplan metodologías que sean aceptadas en el ámbito académico y de administración pública, de acuerdo con estándares internacionales. Deberá verificar si los resultados que el programa genera se han hecho públicos con el fin de someterlos al escrutinio del ámbito académico y de la sociedad en general.</li> </ul>
	<p>¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.</li> <li>El evaluador deberá de emitir recomendaciones de mejora de la MIR en cuanto a su lógica vertical y horizontal para dar seguimiento a los resultados del programa, en caso de considerarlas pertinentes.</li> </ul>
	<p>¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá hacer explícito cuál es la naturaleza de los estudios sobre la condición del problema público identificado.</li> <li>El Evaluador deberá proponer estudios que considere pertinentes para enriquecer el conocimiento del problema público que atiende El Programa, así como otros que evidencien las experiencias nacionales e internacionales de intervenciones similares.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado</p>	<p>¿Los objetivos definidos por el programa en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta deberá identificar claramente el grado de alineación de los objetivos del programa respecto del problema público, a partir de la revisión de los documentos de diagnóstico, y de otros documentos institucionales.</li> </ul>
	<p>¿En qué medida los bienes o servicios entregados por El programa permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá documentar en qué medida los bienes y servicios entregados por el Programa atienden el problema público y el avance de sus objetivos.</li> <li>• En caso de que se genere evidencia que apunta a que el programa no atiende el problema público ni el cumplimiento de sus objetivos, el evaluador deberá presentar alternativas para la provisión de bienes y servicios que atiendan el problema público y el cumplimiento de los objetivos del Programa, basados en experiencias exitosas a nivel nacional o internacional.</li> </ul>
	<p>¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá identificar qué mecanismos ha utilizado el programa para identificar los retos de corto, mediano y largo plazo en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• Se deberá hacer explícito a partir de qué documentos institucionales el programa ha documentado tales retos.</li> <li>• Se tendrá que evidenciar si existen documentos en los que se observen las acciones que el programa ha seguido a partir de la identificación de los retos que enfrenta.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.</p>	<p>¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido El Programa, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el cumplimiento de sus objetivos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá confirmar si El Programa ha generado efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado, en al menos los siguientes aspectos: apoyo a la economía familiar, ahorro generado y destino del uso del dinero, efecto del apoyo para la permanencia en la escuela, estimación de los ingresos de una muestra de beneficiarios que recibieron el apoyo hasta graduarse de educación media superior y superior, en comparación con los ingresos de una muestra de beneficiarios que no terminaron los estudios de educación media superior y superior.</li> <li>• El Evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado otros efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado.</li> <li>• El evaluador deberá identificar en qué medida los efectos inmediatos atienden el problema público identificado así como el cumplimiento de los objetivos del Programa.</li> </ul>
	<p>¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado El Programa en la población objetivo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá confirmar si El Programa ha generado externalidades (positivas/negativas), en sus beneficiarios y en qué grado.</li> </ul>
<p>Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados</p>	<p>¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador tendrá que identificar los aspectos operativos, de atención o de los bienes o servicios otorgados que los beneficiarios del Programa relacionan con una percepción/valoración (positiva/negativa) del mismo.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
	<p>¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del análisis de los hallazgos, y la identificación de los resultados obtenidos por El Programa, se valorará si estos permiten asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazo, considerando los siguientes factores (<i>se presentan de manera enunciativa mas no limitativa</i>): 1) Factores Financieros: la probabilidad de que El Programa pueda recibir asignaciones presupuestarias suficientes hacia el futuro (considerando la situación fiscal más probable del Gobierno del Estado de Jalisco); 2) Factores Técnicos: el grado en que los resultados del Programa dependen de mejoras tecnológicas, uso más eficiente de los insumos y aumento de la productividad; 3) Factores Sociales: el grado en que los resultados permiten generar un incentivo para la participación y apropiación del Programa por parte de los beneficiarios; 4) Factores Institucionales: el grado en que los resultados permitan justificar su permanencia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.</li> </ul>
	<p>¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del programa y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del análisis de los hallazgos anteriores, y la identificación de los resultados, se valorará si estos resultados ameritan una reorientación de los objetivos iniciales del programa.</li> </ul>

Las preguntas de investigación planteadas deben ser respondidas por El Evaluador, a partir de los hallazgos que se obtengan mediante el uso de la metodología de investigación que se presenta en la sección 4. Se espera que

las respuestas a cada una de las preguntas de investigación sean resultado del análisis de los resultados obtenidos por la intervención, que se deben construir a partir de la evidencia, y del juicio del Evaluador como un especialista en la materia. Por lo tanto, las respuestas a las preguntas de investigación deberán ser exhaustivas y presentar argumentos integrales que permitan responder de forma concluyente.

Para cada pregunta de investigación se deberá definir una valoración cuantitativa que resuma la apreciación del Evaluador, y permita obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumpla el Programa. Para esto, se deberá usar la siguiente escala likert de cuatro grados.

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

En la argumentación que presente la entidad evaluadora externa, se deberán aportar los elementos que justifiquen la valoración cuantitativa que se emita para cada pregunta de investigación. Conviene tener presente que en la tabla de preguntas de investigación se especifican algunas para las que no es aplicable esta valoración cuantitativa.

### 2.3 Metodología de investigación

La entidad evaluadora deberá presentar una propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de la evaluación, que contemple cuatro elementos mínimos: 1) las técnicas de investigación, 2) las fuentes de información, 3) los alcances, y 4) el enfoque.

Por técnicas de investigación se entienden aquellos procesos de aproximación al objeto de estudio con el fin de obtener insumos de información, y pueden ser cualitativas o cuantitativas.

En las fuentes de información se deberán describir aquellas que la entidad externa requerirá para la realización de la evaluación. Se incluirá al sistema MIDE como fuente de información oficial y obligatoria, con la finalidad de que se cuente con información respecto de los indicadores del desarrollo con los que se relacionan los programas públicos a evaluar.

Por alcance de la evaluación se entiende al nivel de comprensión que se espera tener del objeto de estudio, y puede ser: 1) Exploratorio: cuando se examina un problema y programa público no investigado anteriormente; 2) Descriptivo: cuando se caracteriza un problema, un programa público, señalando sus propiedades, aspectos importantes; 3) Correlacional: cuando se

identifica la relación entre dos o más variables del problema o programa público, permitiendo prever escenarios futuros; y, 4) Explicativo: cuando se resuelve una hipótesis de la cual se obtienen conocimientos relevantes nuevos.

Por enfoque de investigación se entiende al paradigma de generación del conocimiento desde el cual se realiza la investigación, y que puede ser cuantitativo o cualitativo.

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos	¿El programa cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Entrevistas.</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
	¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
	¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.	¿Los objetivos definidos por el programa en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información podrán ser directas o indirectas.
	¿En qué medida los bienes o servicios entregados por El programa permiten documentar la atención del problema público así como el	Enfoque <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Entrevistas</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
	avance del cumplimiento de sus objetivos?	Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.
	¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?	Enfoque <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Entrevistas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.
Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.	¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido El Programa, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el cumplimiento de sus objetivos?	Enfoque <i>mixto</i> , con un alcance <i>correlacional</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.
	¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado El Programa en la población objetivo?	Enfoque <i>mixto</i> , con un alcance <i>correlacional</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.
Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.	¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa?	Enfoque <i>mixto</i> , con un alcance <i>correlacional</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
	¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?	<p>Enfoque <i>mixto</i>, con un alcance <i>correlacional</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.</p>
	¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del programa y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)	<p>Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i>, con un alcance <i>descriptivo</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.</p>

La evaluación del Programa, se realizará mediante trabajo de gabinete y de campo, el primero incluye actividades de acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, El Evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos<sup>1</sup>:

- La normatividad aplicable como:
  - La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
  - Plan Estatal de Desarrollo.
  - Programa Sectorial de Equidad de Oportunidades.
  - Reglamento de la SEDIS.
  - Reglas de Operación del Programa.

<sup>1</sup> La Dirección General de Política Social de la SDIS, a través de su Dirección de Evaluación y Seguimiento, asignaran un enlace permanente para la evaluación, que se encargara de proporcionar la información requerida para este análisis.

- Manuales de Procedimientos del Programa.
- Sistemas de información utilizados en la operación del Programa.
- Base de datos del Padrón de Beneficiarios del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del Programa.
- Avances de monitoreo de indicadores de las MIR del Programa.

En cuanto al trabajo de campo se podrán utilizar técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales, entre otros instrumentos que El Evaluador considere pertinentes, así como técnicas de análisis cuantitativo para los objetivos específicos en los que se indique la utilización de dicha metodología.

El Evaluador deberá generar al menos 3 historias de vida de beneficiarios entrevistados donde documenten los efectos generados positivos/negativos por el apoyo del Programa.

La estrategia de trabajo de campo será diseñada por El Evaluador y esta será entregada a la unidad coordinadora de la evaluación de SEDIS para su validación antes de ser implementada. La propuesta de estrategia de trabajo de campo deberá de contener al menos la siguiente información:

<b>Información Requerida para la Estrategia de Trabajo de Campo</b>	
Universo de la muestra	Descripción de la población bajo estudio de la operación estadística (hogares, individuos, etc.).
Diseño y tamaño de la muestra	Información sobre el marco muestral y los procedimientos utilizados para seleccionar los encuestados. El tamaño de muestra seleccionado, su distribución geográfica y unidad de aleatorización también deben ser indicados.
Batería de variables	Deberá entregar un concentrado en Excel con el total de variables directas y compuestas que se pretenden elaborar con los datos obtenidos, estas deberán especificar su composición y vinculación con los reactivos del instrumento. Además de especificar la codificación asignada en la base de datos.
Instrumentos de recolección de datos	Se deberán entregar los instrumentos a utilizar para la recolección de datos en campo.
Calendario de Actividades	Deberá entregar un documento que contenga el calendario de actividades que El Evaluador seguirá en el proceso de evaluación.

Estructura operativa para el trabajo de campo	Deberá entregar un documento que contenga el plan operativo de la implementación del trabajo de campo, estructura organizacional y estrategias logísticas por aplicar. Además del cronograma de actividades.
Manual de procesos del personal operativo	Deberá entregar un manual en el que se detallen los procedimientos que llevara a cabo el personal operativo en el trabajo de campo (encuestador, supervisor, etc.).
Estructuración de metodologías cualitativas	En caso de que la metodología propuesta incluya el uso de grupos de enfoque, entrevistas o historias de vida, deberá especificar el tamaño de muestra, estructura y metodología para la selección de los participantes. Además de detallar la operación y dinámica, incluyendo el guion y preguntas sobre los temas a tratar.
Observación directa en campo	En caso de que la metodología propuesta incluya el uso de observación directa en campo, deberá detallar los fundamentos teóricos en la observación del fenómeno social en cuestión con un enfoque de Política Pública, así como los criterios a utilizar en el registro de la evidencia.

## 2.4 Análisis FODA y recomendaciones

La integración de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa, se deberá realizar conforme a los siguientes pasos.

1. El evaluador externo deberá identificar los hallazgos relevantes que se desprendan de cada respuesta formulada.
2. Una vez identificados los hallazgos relevantes, éstos se deberán relacionar, a partir de los objetivos específicos.
3. Cada hallazgo deberá clasificarse según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá decidirse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza. Es importante verificar que cada hallazgo sea clasificado como elemento de un sólo tipo de evidencia.
3. Se deberá integrar una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubiquen los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida en el paso previo, y ubicándolos en las dimensiones Interna o Externa, según corresponda. Como máximo se deberán enlistar 5 fortalezas, 5 oportunidades, 5 debilidades y 5 amenazas.
4. Una vez clasificados los hallazgos según su naturaleza (fortaleza, debilidad, oportunidad o amenaza) y ubicados en las dimensiones del análisis (interna o

externa), cada matriz tendrá cuatro cuadrantes centrales vacíos, de los que tres serán factibles para plasmar las Recomendaciones que se desprendan de esos hallazgos. El cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades), no se deberá emplear para plasmar recomendaciones.

5. Para ello la entidad evaluadora deberá plantear un máximo de 5 recomendaciones por cada cuadrante factible de la matriz, es decir, deberá definir recomendaciones a partir del análisis integrado de fortalezas y amenazas, de debilidades y las oportunidades, y de debilidades y amenazas de la Matriz. Como máximo se deberán plantear 15 recomendaciones en total. La matriz FODA se encuentra en el Anexo 1.

**“Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”**

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.-	1.-
		2.-	2.-
		3.-	3.-
		4.-	4.-
		5.-	5.-
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones  (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	1.- 2.- 3.- 4.- 5.-		1.- 2.- 3.- 4.- 5.-
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
	1.- 2.- 3.- 4.-	1.- 2.- 3.-	1.- 2.- 3.-

5.-	4.- 5.-	4.- 5.-
-----	------------	------------

6. Después del planteamiento de las recomendaciones según los hallazgos clasificados por el evaluador externo, y con la finalidad de clarificar y esquematizar cada una de las recomendaciones, deberá elaborarse para cada matriz de análisis FODA una tabla que contendrá los siguientes elementos:

- a) Consecutivo. Según el orden de prioridad que el evaluador determine para cada una de las recomendaciones emitidas.
- b) Recomendación. Se enlistará cada una de las recomendaciones surgidas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- c) Mejora esperada. Implica determinar qué se busca luego de su implementación.
- d) Actividades por recomendación. Para cada recomendación se deberán definir las actividades que se propone llevar a cabo para el cumplimiento del objetivo de las recomendaciones. Es importante mencionar que una misma actividad no se puede llevar a cabo para el cumplimiento de distintos objetivos.
- e) Implicaciones por actividad. Se deberá realizar un análisis sobre el tipo de implicaciones que, según el evaluador, conlleve la realización de la o las actividades propuestas; siendo los tipos de implicaciones a considerar los siguientes: 1. Operativas (de carácter técnico); 2. jurídico - administrativas (de carácter normativo o reglamentario, y administrativo u organizacional); 3. Financieras (de carácter económico o financiero).

### Tabla de recomendaciones

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)

## 2.5 Conclusiones

El Informe de Evaluación (en extenso) deberá contar con un apartado de *Conclusiones*, donde se deben resumir los principales hallazgos de la evaluación con precisión, deberá fundamentarse en el análisis y en la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir el *Anexo 2 “Valoración Final del programa”* con la información de cada objetivo específico.

## 2.6 Responsabilidades y compromisos

En el proceso de evaluación participan cuatro actores: 1) la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, que será la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación; 2) la Unidad Interna de Evaluación, que será la Dirección General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; 3) la entidad evaluadora externa, que será la persona física o moral que resulte seleccionada en el proceso de contratación; y 4) la Unidad Administrativa Responsable del programa sujeto a evaluación, que será la Dirección de Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

La contratación y seguimiento de las actividades del Evaluador Externo se desahogarán por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.

**La Unidad Administrativa responsable del programa sujeto a evaluación deberá:**

- i. Suministrar oportunamente a la Unidad Interna de Evaluación toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten por la Unidad Interna de Evaluación, el evaluador externo, o la Unidad de Evaluación del Gobierno de Evaluación.
- iii. Participar en la revisión y retroalimentación del informe de evaluación presentado por el evaluador externo.
- iv. Integrar la Agenda de Mejora en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo.

**La Unidad Interna de Evaluación deberá:**

- i. Coordinar el suministro de información necesaria al evaluador externo, oportunamente y con calidad, para la integración del Informe de Evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el evaluador externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el evaluador externo.
- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de la dependencia o entidad involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.
- v. Difundir los resultados de la evaluación entre los beneficiarios, específicamente entre aquellos que durante el trabajo de campo del proceso evaluativo, fueron consultados por el evaluador mediante entrevistas, encuestas, o cualquier otra técnica de recolección de datos.

**El evaluador externo deberá:**

- i. Presentar el listado de requerimientos de información, en tiempo y forma, a la Unidad de Evaluación correspondiente para efectos de la investigación evaluativa.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por la Unidad Administrativa responsable del programa sujeto a evaluación, así como del resto de la información de la que éste se valga para el proceso evaluativo.
- iii. Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte de la Unidad Interna de Evaluación y por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.
- iv. Integrar los productos parciales y finales que incluyen el Informe de Evaluación.
- v. Incorporar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada la Unidad Interna de Evaluación y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco a los informes de evaluación.
- vi. Revisar la Agenda de Mejora para retroalimentar a la Unidad Interna de Evaluación respecto de los compromisos de mejora del programa evaluado.
- vii. Para el caso de trabajo de campo en el que se tenga contacto con beneficiarios (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el

evaluador deberá contemplar en el diseño de los instrumentos las preguntas que permitan identificar qué recomendaciones plantearían los beneficiarios; además de garantizar que en el análisis y sistematización de esa información, se integren aquellas recomendaciones que puedan convertirse en compromisos de mejora dentro de la Agenda de Mejora.

**La Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco deberá:**

- i. Emitir el dictamen técnico de selección de la entidad evaluadora externa responsable de realizar las actividades de la Evaluación, previstas en estos Términos de Referencia.
- ii. Revisar el Informe de Evaluación del programa que integre el evaluador externo, así como remitir las observaciones y retroalimentación que se consideren pertinentes.
- iii. Emitir el dictamen de aceptación de los productos finales de la evaluación.
- iv. Revisar la Agenda de Mejora para retroalimentar al evaluador externo así como a la Unidad Interna de Evaluación responsable del programa sujeto a evaluación, respecto de los compromisos de mejora.
- v. Atender y resolver las dudas que se presenten, tanto por la Unidad Interna de Evaluación, como por el evaluador externo.

El evaluador externo al conocer la adjudicación a su favor, deberá acudir al área administrativa de la SEPAF, para conocer aspectos normativos que son de su incumbencia.

La SEPAF coordinará la realización de la presente Evaluación de Resultados, por lo que su Unidad de Evaluación será la responsable de la etapa de seguimiento y verificación de los productos de la evaluación, coordinándose con la Unidad Interna de Evaluación de la SEDIS.

El Gobierno de Jalisco tendrá la propiedad de los productos generados en el presente proyecto. En los documentos que se generen como productos de la presente evaluación se deberá especificar la propiedad, señalando que los informes son responsabilidad de la entidad externa, y no refleja las opiniones ni el punto de vista del Gobierno de Jalisco”.

# 3. Sobre la Evaluación de Resultados del Programa Bienevales para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad

---

## 3.1 Descripción básica del Programa

El programa “**Bienevales para Estudiantes**” que en adelante se le denominará como **El Programa A**, así como el programa “**Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad**” que en adelante se le denominará **El Programa B**, y que en su conjunto se les denominará como **Los Programas**, en su carácter de esquema integral de política pública que tiene como objeto la atención de un problema público.

### Descripción del programa “**Bienevales para Estudiantes**”

El apoyo del **Programa A** consiste en la entrega “BIENEVALES” a estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior.

El Programa A subsidia 2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar o, en su caso, el número de “BIENEVALES” que el estudiante compruebe necesitar para llegar desde su casa a su centro escolar y viceversa. Para esto, se entregarán los “BIENEVALES” de manera gratuita y semestral a los estudiantes, a través del organismo operador de transvales que se determine. Progresivamente esta modalidad migraría a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte.

El Programa tiene una cobertura geográfica en los 8 municipios de la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como en los municipios de Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.

Se considera como población potencial los/las estudiantes de la cobertura geográfica referida que cursan el nivel de secundaria, medio superior y superior de instituciones públicas o privadas de la cobertura geográfica referida; de

conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Los apoyos serán entregados de manera semestral. Los beneficiarios/as deberán sujetarse al procedimiento de Refrendo Semestral establecido por La Secretaría, a efecto de que acrediten su condición de elegibilidad y puedan seguir recibiendo los apoyos.

**Nombre del programa:** “Bienes para Estudiantes”

**Alineación con el Programa Estatal de Desarrollo:** Este programa contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo OD16. Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas; así como al Objetivo de Desarrollo OD18O3. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal, a través del Objetivo Sectorial O3E1. Coordinar un transporte gratuito para estudiantes de la ZMG y, contribuye también, al Objetivo Sectorial O3E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

**Dirección General responsable:** Dirección General de Programas Sociales.

**Área ejecutora:** Dirección de Desarrollo Social.

**Tipo de programa:** De Desarrollo Social.

**Presupuesto aprobado 2015:** \$270'510,417.00 (Doscientos Sesenta Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 00/100 M. N.)

El presupuesto de este programa se comparte con el programa estatal denominado “Apoyo al Transporte para Estudiantes”, también a cargo de La Secretaría.

**Partida presupuestal afectada del gobierno del estado:** Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo de El Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 11 000 4416 contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.

**Denominación de la partida presupuestal:** “Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses (Programa de apoyo a estudiante)”.

## **Diagnóstico del problema público que interviene El Programa A**

El pago por transporte representa una proporción importante del gasto de los hogares en México. Dados los costos de transporte público y en muchas ocasiones la lejanía de los centros de estudio de la vivienda de los estudiantes, se incrementan las dificultades para que los jóvenes acceden y/o permanezcan en el sistema educativo a nivel secundaria, medio superior y superior. No contar con los recursos económicos suficientes para realizar los traslados a los planteles educativos, aunque no es la única causa, para muchos es uno de los factores de deserción escolar, lo que los coloca en desventaja respecto a los que tienen medios económicos que les permiten acceder a mayores niveles educativos.

### ***Objetivos del programa público***

#### **Objetivo General**

Contribuir a la permanencia o ingreso de los/las jóvenes en el sistema educativo a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte, así como a la economía de los hogares.

#### **Objetivos Específicos:**

- I. Proporcionar incentivos para que los/las jóvenes concluyan sus estudios mediante apoyos al transporte que reducen la deserción escolar.
- II. Mejorar la eficiencia terminal de los/las estudiantes que, por razones económicas, se ven impedidos/as de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundaria, medio superior y superior;
- III. Facilitar y promover la movilidad de los/las estudiantes a los centros escolares;
- IV. Fomentar el uso del transporte público en los/las estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.

### **Descripción del programa Bienes para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”.**

El **Programa B** consiste en la entrega de “BIENEVALES” a adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente que realicen viajes en el sistema de transporte público.

El Programa B subsidia 2 pasajes diarios de transporte público, para esto, se entrega “BIENEVALES” de manera gratuita y semestral a las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, a través del organismo operador de transvales que se determine. Progresivamente esta modalidad migraría a la utilización de una tarjeta electrónica, como herramienta de uso para el prepago del pasaje directamente en las unidades de transporte.

El tope máximo de “BIENEVALES”, que por semestre podrán recibir las personas adultas mayores y personas con discapacidad permanente, será de 365 (trescientos sesenta y cinco).

Este Programa tiene una cobertura en los 8 municipios de la ZMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, así como en los municipios de Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande; conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente y opera en donde habita la población objetivo de El Programa.

#### **Elementos básicos de El Programa B:**

**Nombre del programa:** “Bienesales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”.

**Alineación con el Programa Estatal de Desarrollo:** Este programa contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo OD18 y su objetivo sectorial 05. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad; al logro del Objetivo de Desarrollo 18 y su objetivo sectorial 04. Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.

**Dependencia responsable:** Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

**Dirección General responsable:** Dirección General de Programas Sociales.

**Área ejecutora:** Dirección de Bienestar Social.

**Tipo de Programa:** De Desarrollo Social.

**Presupuesto a ejercer:** \$57'339,364.00 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M. N.)

**Partida presupuestal afectada del gobierno del estado:** Las erogaciones que el Ejecutivo Estatal lleve a cabo con motivo de El Programa, se realizarán con cargo a la partida presupuestal 11 000 4416 contenido en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.

**Denominación de la partida presupuesta:** Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses (Bienevales para adultos mayores y personas con discapacidad).

## Diagnóstico del problema público que interviene El Programa B

El pago del transporte puede representar una proporción importante del gasto familiar, especialmente para los hogares de adultos mayores y de personas con discapacidad, ya que tienen más y mayores desventajas sociales y económicas, como producto de la creciente acumulación de carencias sociales. Las carencias económicas llevan a limitar sus viajes en transporte público al mínimo indispensable, lo que disminuye la posibilidad de realizar con mayor independencia las actividades de su vida cotidiana.

### Objetivos del Programa.

#### Objetivo general.

Contribuir a la economía de los hogares de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente a través de la implementación de un mecanismo de subsidio al transporte.

#### Objetivos específicos.

- I. Facilitar y promover la movilidad de los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad permanente; y
- II. Fomentar el uso del transporte público para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.

A continuación se enlistan algunos sitios web para consulta de información referente a Los Programas:

Información de Referencia del Programa A “Bienevales para Estudiantes”			
Tipo de Información	Nombre del Documento o Sitio	Institución Responsable de su Elaboración y/o Publicación	Liga
Normativa	Reglas de Operación 2015	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	<a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_bienevales_para_estudiantes_01-31-15-xi.pdf">http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_bienevales_para_estudiantes_01-31-15-xi.pdf</a>
Información Pública	Sistema de Programas Públicos	Secretaría de Planeación, Administración y	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Bienevales-para-Estudiantes/270">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Bienevales-para-Estudiantes/270</a>

		Finanzas	
Información Pública	Página oficial de El Programa A	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	<a href="http://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/12498">http://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/12498</a>
Información Pública	Evaluación de Diseño, Procesos y Operación	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	<a href="http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas">http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas</a>
Información Pública	Avances de la Agenda de Mejora de la Evaluación de Diseño, Procesos y Operación	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	<a href="http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas">http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas</a>

Información de Referencia del Programa “Bievenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”			
Tipo de Información	Nombre del Documento o Sitio	Institución Responsable de su Elaboración y/o Publicación	Liga
Normativa	Reglas de Operación 2015	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	<a href="http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_bievenales_para_adultos_mayores_y_personas_con_discapacidad_01-31-15-xiii.pdf">http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/rop_2015_bievenales_para_adultos_mayores_y_personas_con_discapacidad_01-31-15-xiii.pdf</a>
Información Pública	Sistema de Programas Públicos	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	<a href="https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Bievenales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad/344">https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Bievenales-para-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad/344</a>
Información Pública	Página oficial de El Programa B	Secretaría de Desarrollo e Integración Social	<a href="http://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/13037">http://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/13037</a>

### 3.2 Objetivos de la evaluación

**Objetivo General:** Determinar la pertinencia de la lógica de intervención, así como los efectos inmediatos y externalidades generadas en los beneficiarios de los programas públicos “Bievenales para estudiantes” y “Bievenales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad”, el primero, para cumplir con el objetivo de atender el problema público de la falta de recursos económicos en los hogares para pagar los costos de transporte público para que estudiantes accedan y/o permanezcan en el sistema educativo a nivel secundaria, medio superior y superior; y el segundo, para atender el problema público de carencias

económicas en hogares con integrantes adultos mayores y personas con discapacidad que llevan a limitar sus viajes en transporte público al mínimo indispensable, lo que disminuye la posibilidad de realizar con mayor independencia las actividades de su vida cotidiana.

### **Objetivos Específicos para la Evaluación de Resultados**

5. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.
6. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.
7. Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.
8. Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

### **Preguntas de investigación**

#### **Programa A**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas investigación</b>	<b>Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación</b>
Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Programa A para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos	¿El programa A cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá indagar si dichos mecanismos e instrumentos de seguimiento contemplan metodologías que sean aceptadas en el ámbito académico y de administración pública, de acuerdo con estándares internacionales. Deberá verificar si los resultados que el programa genera se han hecho públicos con el fin de someterlos al escrutinio del ámbito académico y de la sociedad en general.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
	¿El Programa A cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.</li> <li>• El evaluador deberá de emitir recomendaciones de mejora de la MIR en cuanto a su lógica vertical y horizontal para dar seguimiento a los resultados del programa, en caso de considerarlas pertinentes.</li> </ul>
	¿El Programa A ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá hacer explícito cuál es la naturaleza de los estudios sobre la condición del problema público identificado.</li> <li>• El Evaluador deberá proponer estudios que considere pertinentes para enriquecer el conocimiento del problema público que atiende El Programa, así como otros que evidencien las experiencias nacionales e internacionales de intervenciones similares.</li> </ul>
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del Programa A es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado	¿Los objetivos definidos por el Programa A en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta deberá identificar claramente el grado de alineación de los objetivos del programa respecto del problema público, a partir de la revisión de los documentos de diagnóstico, y de otros documentos institucionales.</li> </ul>
	¿En qué medida los bienes o servicios entregados por El Programa A permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá documentar en qué medida los bienes y servicios entregados por el Programa atienden el problema público y el avance de sus objetivos.</li> <li>• En caso de que se genere evidencia que apunta a que el programa no atiende el problema público ni el cumplimiento de sus objetivos, el evaluador deberá presentar alternativas para la provisión de bienes y servicios que atiendan el problema público y el cumplimiento de los objetivos del Programa, basados en experiencias exitosas a nivel nacional o internacional.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
	¿El Programa A ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá identificar qué mecanismos ha utilizado el programa para identificar los retos de corto, mediano y largo plazo en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• Se deberá hacer explícito a partir de qué documentos institucionales el programa ha documentado tales retos.</li> <li>• Se tendrá que evidenciar si existen documentos en los que se observen las acciones que el programa ha seguido a partir de la identificación de los retos que enfrenta.</li> </ul>
Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el Programa A.	¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido el Programa A, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el cumplimiento de sus objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado, en al menos los siguientes aspectos: apoyo a la economía familiar, efecto del apoyo para la permanencia en la escuela, o en otras palabras, efecto sobre la disminución de la deserción escolar, ahorro generado y uso del dinero antes destinado al transporte escolar, uso que dan al Bienevale, y efecto en el (mayor/menor) uso del transporte público.</li> <li>• El Evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado otros efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado.</li> <li>• El evaluador deberá identificar en qué medida los efectos inmediatos atienden el problema público identificado así como el cumplimiento de los objetivos del Programa.</li> </ul>
	¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado el Programa A en la población objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado externalidades (positivas/negativas), en sus beneficiarios y en qué grado.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar en qué medida el desempeño del Programa A es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados</p>	<p>¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa A?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Evaluador tendrá que identificar los aspectos operativos, de atención o de los bienes o servicios otorgados que los beneficiarios del Programa relacionan con una percepción/valoración (positiva/negativa) del mismo.</li> </ul>
	<p>¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del análisis de los hallazgos, y la identificación de los resultados obtenidos por El Programa, se valorará si estos permiten asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazo, considerando los siguientes factores (<i>se presentan de manera enunciativa mas no limitativa</i>): 1) Factores Financieros: la probabilidad de que El Programa pueda recibir asignaciones presupuestarias suficientes hacia el futuro (considerando la situación fiscal más probable del Gobierno del Estado de Jalisco); 2) Factores Técnicos: el grado en que los resultados del Programa dependen de mejoras tecnológicas, uso más eficiente de los insumos y aumento de la productividad; 3) Factores Sociales: el grado en que los resultados permiten generar un incentivo para la participación y apropiación del Programa por parte de los beneficiarios; 4) Factores Institucionales: el grado en que los resultados permitan justificar su permanencia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.</li> </ul>
	<p>¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del Programa A y en qué sentido? (no procede</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir del análisis de los hallazgos anteriores, y la identificación de los resultados, se valorará si estos resultados ameritan una reorientación de los objetivos iniciales del programa.</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
	valoración cuantitativa)	

## Programa B

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
<p>Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Programa B para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos</p>	<p>¿El programa B cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá indagar si dichos mecanismos e instrumentos de seguimiento contemplan metodologías que sean aceptadas en el ámbito académico y de administración pública, de acuerdo con estándares internacionales. Deberá verificar si los resultados que el programa genera se han hecho públicos con el fin de someterlos al escrutinio del ámbito académico y de la sociedad en general.</li> </ul>
	<p>¿El Programa B cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.</li> <li>El evaluador deberá de emitir recomendaciones de mejora de la MIR en cuanto a su lógica vertical y horizontal para dar seguimiento a los resultados del programa, en caso de considerarlas pertinentes.</li> </ul>
	<p>¿El Programa B ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El evaluador deberá hacer explícito cuál es la naturaleza de los estudios sobre la condición del problema público identificado.</li> <li>El Evaluador deberá proponer estudios que considere pertinentes para enriquecer el conocimiento del problema público que atiende El Programa, así como otros que evidencien las experiencias nacionales e internacionales de</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
		intervenciones similares.
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del Programa B es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado	¿Los objetivos definidos por el Programa B en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La respuesta deberá identificar claramente el grado de alineación de los objetivos del programa respecto del problema público, a partir de la revisión de los documentos de diagnóstico, y de otros documentos institucionales.</li> </ul>
	¿En qué medida los bienes o servicios entregados por El Programa B permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá documentar en qué medida los bienes y servicios entregados por el Programa atienden el problema público y el avance de sus objetivos.</li> <li>• En caso de que se genere evidencia que apunta a que el programa no atiende el problema público ni el cumplimiento de sus objetivos, el evaluador deberá presentar alternativas para la provisión de bienes y servicios que atiendan el problema público y el cumplimiento de los objetivos del Programa, basados en experiencias exitosas a nivel nacional o internacional.</li> </ul>
	¿El Programa B ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá identificar qué mecanismos ha utilizado el programa para identificar los retos de corto, mediano y largo plazo en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>• Se deberá hacer explícito a partir de qué documentos institucionales el programa ha documentado tales retos.</li> <li>• Se tendrá que evidenciar si existen documentos en los que se observen las acciones que el programa ha seguido a partir de la identificación de los retos que enfrenta.</li> </ul>
Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas)	¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido el Programa B, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado, en al menos los siguientes</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
generadas en la población atendida por el Programa B.	cumplimiento de sus objetivos?	<p>aspectos: apoyo a la economía familiar, efecto en la independencia y autonomía para hacer sus actividades cotidianas, ahorro generado y uso del dinero antes destinado al transporte, uso que dan al Bienevales, y efecto en el (mayor/menor) uso del transporte público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado otros efectos inmediatos en los beneficiarios y en qué grado.</li> <li>• El evaluador deberá identificar en qué medida los efectos inmediatos atienden el problema público identificado así como el cumplimiento de los objetivos del Programa.</li> </ul>
	¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado el Programa B en la población objetivo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador deberá confirmar si el Programa ha generado externalidades (positivas/negativas), en sus beneficiarios y en qué grado.</li> </ul>
Determinar en qué medida el desempeño del Programa B es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados	¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa B?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Evaluador tendrá que identificar los aspectos operativos, de atención o de los bienes o servicios otorgados que los beneficiarios del Programa relacionan con una percepción/valoración (positiva/negativa) del mismo.</li> </ul>
	¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del análisis de los hallazgos, y la identificación de los resultados obtenidos por El Programa, se valorará si estos permiten asegurar su sostenibilidad a mediano y largo plazo, considerando los siguientes factores (<i>se presentan de manera enunciativa mas no limitativa</i>): 1) Factores Financieros: la probabilidad de que El Programa pueda recibir asignaciones presupuestarias suficientes hacia el futuro (considerando la situación fiscal más probable del Gobierno del Estado de Jalisco); 2) Factores Técnicos: el grado en que los resultados del</li> </ul>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Consideraciones para dar respuesta a las preguntas de investigación
		<p>Programa dependen de mejoras tecnológicas, uso más eficiente de los insumos y aumento de la productividad; 3) Factores Sociales: el grado en que los resultados permiten generar un incentivo para la participación y apropiación del Programa por parte de los beneficiarios; 4) Factores Institucionales: el grado en que los resultados permitan justificar su permanencia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.</p>
	<p>¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del Programa B y en qué sentido? (no procede valoración cuantitativa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del análisis de los hallazgos anteriores, y la identificación de los resultados, se valorará si estos resultados ameritan una reorientación de los objetivos iniciales del programa.</li> </ul>

Las preguntas de investigación planteadas deben ser respondidas por El Evaluador, a partir de los hallazgos que se obtengan mediante el uso de la metodología de investigación que se presenta en la sección 4. Se espera que las respuestas a cada una de las preguntas de investigación sean resultado del análisis de los resultados obtenidos por la intervención, que se deben construir a partir de la evidencia, y del juicio de El Evaluador como un especialista en la materia. Por lo tanto, las respuestas a las preguntas de investigación deberán ser exhaustivas y presentar argumentos integrales que permitan responder de forma concluyente.

Para cada pregunta de investigación se deberá definir una valoración cuantitativa que resuma la apreciación de El Evaluador, y permita obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumplan los Programas. Para esto, se deberá usar la siguiente escala likert de cuatro grados.

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>		<i>Suficiente</i>	

En la argumentación que presente la entidad evaluadora externa, se deberán aportar los elementos que justifiquen la valoración cuantitativa que se emita para cada pregunta de investigación. Conviene tener presente que en la tabla de preguntas de investigación se especifican algunas para las que no es aplicable esta valoración cuantitativa.

### 3.3 Metodología de Investigación

La entidad evaluadora deberá presentar una propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de la evaluación, que contemple cuatro elementos mínimos: 1) las técnicas de investigación, 2) las fuentes de información, 3) los alcances, y 4) el enfoque.

Por técnicas de investigación se entienden aquellos procesos de aproximación al objeto de estudio con el fin de obtener insumos de información, y pueden ser cualitativas o cuantitativas.

En las fuentes de información se deberán describir aquellas que la entidad externa requerirá para la realización de la evaluación. Se incluirá al sistema MIDE como fuente de información oficial y obligatoria, con la finalidad de que se cuente con información respecto de los indicadores del desarrollo con los que se relacionan los programas públicos a evaluar.

Por alcance de la evaluación se entiende al nivel de comprensión que se espera tener del objeto de estudio, y puede ser: 1) Exploratorio: cuando se examina un problema y programa público no investigado anteriormente; 2) Descriptivo: cuando se caracteriza un problema, un programa público, señalando sus propiedades, aspectos importantes; 3) Correlacional: cuando se identifica la relación entre dos o más variables del problema o programa público, permitiendo prever escenarios futuros; y, 4) Explicativo: cuando se resuelve una hipótesis de la cual se obtienen conocimientos relevantes nuevos.

Por enfoque de investigación se entiende al paradigma de generación del conocimiento desde el cual se realiza la investigación, y que puede ser cuantitativo o cualitativo.

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuentan Los Programas para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos	¿Los Programas cuentan con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Análisis documental</li> <li>▶ Observaciones directas</li> <li>▶ Entrevistas.</li> </ul> Las fuentes de información

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
		predominantes pueden ser indirectas.
	¿Los Programas cuentan con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Análisis documental</li> <li>▶ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
	¿Los Programas han identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Análisis documental</li> <li>▶ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.	¿Los objetivos definidos por Los Programas en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Análisis documental</li> <li>▶ Observaciones directas</li> </ul> Las fuentes de información podrán ser directas o indirectas.
	¿En qué medida los bienes o servicios entregados por Los Programas permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?	Enfoque <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Observaciones directas</li> <li>▶ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>▶ Entrevistas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.
	¿Los Programas han identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?	Enfoque <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Observaciones directas</li> <li>▶ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>▶ Entrevistas</li> </ul> Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
<p>Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.</p>	<p>¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) han tenido Los Programas, y en qué medida éstos atienden los problemas públicos identificados, así como el cumplimiento de sus objetivos?</p>	<p>Enfoque <i>mixto</i>, con un alcance <i>correlacional</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>‣ Encuestas</li> <li>‣ Cuestionarios</li> <li>‣ Observaciones directas</li> <li>‣ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.</p>
	<p>¿Qué externalidades (positivas/negativas) han generado Los Programas en la población objetivo?</p>	<p>Enfoque <i>mixto</i>, con un alcance <i>correlacional</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>‣ Encuestas</li> <li>‣ Cuestionarios</li> <li>‣ Observaciones directas</li> <li>‣ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.</p>
<p>Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</p>	<p>¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios de Los Programas?</p>	<p>Enfoque <i>mixto</i>, con un alcance <i>correlacional</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>‣ Encuestas</li> <li>‣ Cuestionarios</li> <li>‣ Observaciones directas</li> <li>‣ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Historias de vida (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>‣ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.</p>

Objetivos específicos	Preguntas investigación	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
	¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?	<p>Enfoque predominantemente <i>cuantitativo</i>, con un alcance <i>descriptivo</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis documental</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.</p>
	¿En qué medida los resultados generados por los Programas aseguran su sostenibilidad a mediano y largo plazo?	<p>Enfoque <i>mixto</i>, con un alcance <i>correlacional</i>, y técnicas <i>no experimentales</i>, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuestas</li> <li>➤ Cuestionarios</li> <li>➤ Observaciones directas</li> <li>➤ Focus Group (<i>Cualitativo</i>)</li> <li>➤ Análisis documental (<i>Cualitativo</i>)</li> </ul> <p>Las fuentes de información predominantes pueden ser directas.</p>

La evaluación de Los Programas, se realizará mediante trabajo de gabinete y de campo, el primero incluye actividades de acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, El Evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos<sup>2</sup>:

- La normatividad aplicable como:
  - La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
  - Plan Estatal de Desarrollo.
  - Programa Sectorial de Equidad de Oportunidades.
  - Reglamento de la SEDIS.
  - Reglas de Operación de Los Programas.

<sup>2</sup> La Dirección General de Política Social de la SDIS, a través de su Dirección de Evaluación y Seguimiento, asignaran un enlace permanente para la evaluación, que se encargara de proporcionar la información requerida para este análisis.

- Manuales de Procedimientos de Los Programas.
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender:
  - Estudio de estimación de la demanda de transporte escolar en CUVALLLES.
- Sistemas de información utilizados en la operación del Programa.
- Base de datos del Padrón de Beneficiarios del programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de Los Programas.
- Avances de monitoreo de indicadores de las MIR de Los Programas.

En cuanto al trabajo de campo se podrán utilizar técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales, entre otros instrumentos que El Evaluador considere pertinentes, así como técnicas de análisis cuantitativo para los objetivos específicos en los que se indique la utilización de dicha metodología.

La estrategia de trabajo de campo será diseñada por El Evaluador y esta será entregada a la unidad coordinadora de la evaluación de SDIS para su validación antes de ser implementada. La propuesta de estrategia de trabajo de campo deberá de contener al menos la siguiente información:

<b>Información Requerida para la Estrategia de Trabajo de Campo</b>	
Universo de la muestra.	Descripción de la población bajo estudio de la operación estadística (hogares, individuos, etc.).
Diseño y tamaño de la muestra.	Información sobre el marco muestral y los procedimientos utilizados para seleccionar los encuestados. El tamaño de muestra seleccionado, su distribución geográfica y unidad de aleatorización también deben ser indicados.
Batería de variables.	Deberá entregar un concentrado en Excel con el total de variables directas y compuestas que se pretenden elaborar con los datos obtenidos, estas deberán especificar su composición y vinculación con los reactivos del instrumento. Además de especificar la codificación asignada en la base de datos.
Instrumentos de recolección de datos.	Se deberán entregar los instrumentos a utilizar para la recolección de datos en campo.
Calendario de Actividades.	Deberá entregar un documento que contenga el calendario de actividades que El Evaluador seguirá en el proceso de evaluación.
Estructura operativa para el trabajo de campo.	Deberá entregar un documento que contenga el plan operativo de la implementación del trabajo de campo, estructura organizacional y estrategias logísticas por aplicar. Además del cronograma de actividades.

Manual de procesos del personal operativo.	Deberá entregar un manual en el que se detallen los procedimientos que llevara a cabo el personal operativo en el trabajo de campo (encuestador, supervisor, etc.).
Estructuración de metodologías cualitativas.	En caso de que la metodología propuesta incluya el uso de grupos de enfoque, entrevistas o historias de vida, deberá especificar el tamaño de muestra, estructura y metodología para la selección de los participantes. Además de detallar la operación y dinámica, incluyendo el guion y preguntas sobre los temas a tratar.
Estructuración de grupos de enfoque.	En caso de que la metodología propuesta incluya el uso de grupos de enfoque, deberá especificar el tamaño, estructura y metodología para la selección de los participantes. Además detallar la operación y dinámica de este.
Observación directa en campo.	En caso de que la metodología propuesta incluya el uso de observación directa en campo, deberá detallar los fundamentos teóricos en la observación del fenómeno social en cuestión con un enfoque de Política Pública, así como los criterios a utilizar en el registro de la evidencia.

### 3.4 Análisis FODA y Recomendaciones

La integración de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa, se deberá realizar conforme a los siguientes pasos.

1. El evaluador externo deberá identificar los hallazgos relevantes que se desprendan de cada respuesta formulada.
2. Una vez identificados los hallazgos relevantes, éstos se deberán relacionar, a partir de los objetivos específicos.
3. Cada hallazgo deberá clasificarse según su naturaleza a partir de los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá decidirse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza. Es importante verificar que cada hallazgo sea clasificado como elemento de un sólo tipo de evidencia.
3. Se deberá integrar una matriz de doble entrada por objetivo específico, en la que se ubiquen los hallazgos de acuerdo con la naturaleza definida en el paso previo, y ubicándolos en las dimensiones Interna o Externa, según corresponda. Como máximo se deberán enlistar 5 fortalezas, 5 oportunidades, 5 debilidades y 5 amenazas.
4. Una vez clasificados los hallazgos según su naturaleza (fortaleza, debilidad, oportunidad o amenaza) y ubicados en las dimensiones del análisis (interna o externa), cada matriz tendrá cuatro cuadrantes centrales vacíos, de los que tres serán factibles para plasmar las Recomendaciones que se desprendan de esos hallazgos. El

cuadrante que se ubica en la intersección de aspectos positivos (fortalezas y oportunidades), no se deberá emplear para plasmar recomendaciones.

5. Para ello la entidad evaluadora deberá plantear un máximo de 5 recomendaciones por cada cuadrante factible de la matriz, es decir, deberá definir recomendaciones a partir del análisis integrado de fortalezas y amenazas, de debilidades y las oportunidades, y de debilidades y amenazas de la Matriz. Como máximo se deberán plantear 15 recomendaciones en total. La matriz FODA se encuentra en el Anexo 1.

**“Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”**

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		1.-	1.-
		2.-	2.-
		3.-	3.-
		4.-	4.-
		5.-	5.-
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones  (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	1.-		1.-
	2.-		2.-
	3.-		3.-
	4.-		4.-
	5.-		5.-
Amenazas		Recomendaciones	Recomendaciones
	1.-		
	2.-	1.-	1.-
	3.-	2.-	2.-
	4.-	3.-	3.-
	5.-	4.-	4.-
		5.-	5.-

--	--	--	--

6. Después del planteamiento de las recomendaciones según los hallazgos clasificados por el evaluador externo, y con la finalidad de clarificar y esquematizar cada una de las recomendaciones, deberá elaborarse para cada matriz de análisis FODA una tabla que contendrá los siguientes elementos:

- a) Consecutivo. Según el orden de prioridad que el evaluador determine para cada una de las recomendaciones emitidas.
- b) Recomendación. Se enlistará cada una de las recomendaciones surgidas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- c) Mejora esperada. Implica determinar qué se busca luego de su implementación.
- d) Actividades por recomendación. Para cada recomendación se deberán definir las actividades que se propone llevar a cabo para el cumplimiento del objetivo de las recomendaciones. Es importante mencionar que una misma actividad no se puede llevar a cabo para el cumplimiento de distintos objetivos.
- e) Implicaciones por actividad. Se deberá realizar un análisis sobre el tipo de implicaciones que, según el evaluador, conlleve la realización de la o las actividades propuestas; siendo los tipos de implicaciones a considerar los siguientes: 1. Operativas (de carácter técnico); 2. jurídico - administrativas (de carácter normativo o reglamentario, y administrativo u organizacional); 3. Financieras (de carácter económico o financiero).

**Tabla de recomendaciones**

<b>Análisis</b>				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)

### 3.5 Conclusiones

El Informe de Evaluación (en extenso) deberá contar con un apartado de *Conclusiones*, donde se deben resumir los principales hallazgos de la evaluación con precisión, deberá fundamentarse en el análisis y en la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir el *Anexo 2 “Valoración Final del programa”* con la información de cada objetivo específico.

### 3.6 Responsabilidades y Compromisos

En el proceso de evaluación participan cuatro actores: 1) la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, que será la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación; 2) la Unidad Interna de Evaluación, que será Financiamiento PYME del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial; 3) la entidad evaluadora externa, que será la persona física o moral que resulte seleccionada en el proceso de contratación; y 4) la Unidad Administrativa Responsable del programa sujeto a evaluación, que ser el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

La contratación y seguimiento de las actividades del Evaluador Externo se desahogarán por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.

#### **La Unidad Administrativa responsable del programa sujeto a evaluación deberá:**

- i. Suministrar oportunamente a la Unidad Interna de Evaluación toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten por la Unidad Interna de Evaluación, el evaluador externo, o la Unidad de Evaluación del Gobierno de Evaluación.
- iii. Participar en la revisión y retroalimentación del informe de evaluación presentado por el evaluador externo.
- iv. Integrar la Agenda de Mejora en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo.

#### **La Unidad Interna de Evaluación deberá:**

- i. Coordinar el suministro de información necesaria al evaluador externo, oportunamente y con calidad, para la integración del Informe de Evaluación.

- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el evaluador externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el evaluador externo.
- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de la dependencia o entidad involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.
- v. Difundir los resultados de la evaluación entre los beneficiarios, específicamente entre aquellos que durante el trabajo de campo del proceso evaluativo, fueron consultados por el evaluador mediante entrevistas, encuestas, o cualquier otra técnica de recolección de datos.

**El evaluador externo deberá:**

- i. Presentar el listado de requerimientos de información, en tiempo y forma, a la Unidad de Evaluación correspondiente para efectos de la investigación evaluativa.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por la Unidad Administrativa responsable del programa sujeto a evaluación, así como del resto de la información de la que éste se valga para el proceso evaluativo.
- iii. Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte de la Unidad Interna de Evaluación y por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.
- iv. Integrar los productos parciales y finales que incluyen el Informe de Evaluación.
- v. Incorporar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada la Unidad Interna de Evaluación y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco a los informes de evaluación.
- vi. Revisar la Agenda de Mejora para retroalimentar a la Unidad Interna de Evaluación respecto de los compromisos de mejora del programa evaluado.
- vii. Para el caso de trabajo de campo en el que se tenga contacto con beneficiarios (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el evaluador deberá contemplar en el diseño de los instrumentos las preguntas que permitan identificar qué recomendaciones plantearían los beneficiarios; además de garantizar que en el análisis y sistematización

de esa información, se integren aquellas recomendaciones que puedan convertirse en compromisos de mejora dentro de la Agenda de Mejora.

**La Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco deberá:**

- i. Emitir el dictamen técnico de selección de la entidad evaluadora externa responsable de realizar las actividades de la Evaluación, previstas en estos Términos de Referencia.
- ii. Revisar el Informe de Evaluación del programa que integre el evaluador externo, así como remitir las observaciones y retroalimentación que se consideren pertinentes.
- iii. Emitir el dictamen de aceptación de los productos finales de la evaluación.
- iv. Revisar la Agenda de Mejora para retroalimentar al evaluador externo así como a la Unidad Interna de Evaluación responsable del programa sujeto a evaluación, respecto de los compromisos de mejora.
- v. Atender y resolver las dudas que se presenten, tanto por la Unidad Interna de Evaluación, como por el evaluador externo.

El evaluador externo al conocer la adjudicación a su favor, deberá acudir al área administrativa de la SEPAF, para conocer aspectos normativos que son de su incumbencia.

La SEPAF en colaboración con el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, coordinará la realización de la presente Evaluación de Diseño. La Unidad Interna de Evaluación será la responsable de la etapa de seguimiento y verificación de los productos de la evaluación, con excepción del Informe Ejecutivo de Evaluación, el que deberá ser dictaminado y aceptado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, en su carácter de Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.

El Gobierno de Jalisco tendrá la propiedad de los productos generados en el presente proyecto. En los documentos que se generen como productos de la presente evaluación se deberá especificar la propiedad, señalando que los informes son responsabilidad de la entidad externa, y no refleja las opiniones ni el punto de vista del Gobierno de Jalisco”.

## 4. Plazos y productos a entregar

Los productos deberán ser entregados, dependiendo de la Unidad de Evaluación receptora de los productos, que se indica en la tabla de plazos y productos a entregar, en el domicilio que corresponda mediante oficio en hoja membretada y firmada por el evaluador externo responsable de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”.

Los productos entregados por el evaluador externo (Informe final en extenso y sus productos complementarios, y el Informe Ejecutivo de Evaluación), serán considerados como finales una vez que la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco emita comunicado oficial de conformidad con los mismos. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco.

Se considerará que el trabajo de evaluación inicia cuando se comunica por escrito a la entidad evaluadora externa sobre la aceptación de su propuesta técnica. Los plazos para la realización de las entregas se detallan a continuación.

### Plazos y productos a entregar

Entrega	Unidad de Evaluación receptora de los productos	Productos	Plazo	Pago
Primera	Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco	Productos Protocolarios (versión electrónica)	15 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	40% del monto comprometido para la realización de la evaluación
Segunda	Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco	Informe Preliminar en extenso (versión electrónica)	55 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	No procede pago
Tercera	Unidad Interna de Evaluación	Informe Final definitivo(en extenso) + productos complementarios (versión electrónica)	70 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	60% del monto comprometido para la realización de la evaluación
	Unidad de	Informe Ejecutivo de		

	Evaluación del Gobierno de Jalisco	Evaluación preliminar (versión electrónica)		
Cuarta	Unidad Interna de Evaluación	Productos complementarios (versión impresa)	90 días naturales después de notificada la asignación del proyecto	No procede pago
	Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco	Informe Ejecutivo de Evaluación final + productos complementarios (versión electrónica e impresa)		

La revisión de los productos entregables se llevará a cabo dependiendo de la Unidad de Evaluación receptora de los productos que se indica en la tabla anterior, y se notificarán los resultados de dicha revisión al evaluador externo en un lapso de 07 días hábiles posteriores a la entrega de los productos, a efecto de que el evaluador externo corrija las inconsistencias o errores en un lapso igual de 07 días hábiles posteriores a la notificación. El evaluador externo deberá informar sobre aquellas observaciones que no sean procedentes. En caso de que las inconsistencias o errores no sean atendidos por el evaluador externo, o no se emita respuesta alguna, no se realizará el pago correspondiente.

Los productos se deberán entregar como se detalla a continuación:

La *primera entrega* incluye: 1) los instrumentos de recolección de datos que la entidad evaluadora propone emplear para cumplir con la metodología y con los objetivos establecidos en estos TDR, 2) los elementos de la Estrategia de Trabajo de Campo, 3) una relación de las fuentes documentales que se emplearán para el sustento analítico de la evaluación, y 4) una relación de las necesidades de información específica que la entidad evaluadora requiere del programa. Para tal efecto se establece que el primer pago, se realizará una vez que hayan sido aceptados los productos de la primer entrega por la instancia responsable, y siempre que haya sido formalizada la contratación de la evaluación.

La *segunda entrega* incluye: el Informe Preliminar en extenso, y se realizará únicamente en formato electrónico en archivo con formato Word (\*.docx), que deberá entregarse a la Unidad Interna de Evaluación. La estructura de dicho informe deberá corresponder con lo establecido para el Informe Final definitivo.

Esta entrega se deberá realizar a los 55 días naturales después de notificada la asignación del proyecto, y contra esta entrega no procede pago.

La *tercera entrega* de productos se deberá realizar a los 70 días naturales después de notificada la asignación del proyecto. Contra esta última entrega de productos se realizará el último pago de la evaluación, y deberá contener el informe final definitivo y los productos complementarios, así como el Informe Ejecutivo de Evaluación en su versión preliminar, todos en versión electrónica.

La *cuarta entrega* de productos se deberá realizar a los 90 días naturales después de notificada la asignación del proyecto. La misma deberá contener el Informe Ejecutivo de Evaluación en su versión final y los productos complementarios, tanto en versión electrónica como impresa.

1. El informe final definitivo en extenso deberá entregarse en versión digital e impresa. Se deberán entregar dos tantos impresos a cada unidad de evaluación (a color, a doble cara, en hojas tamaño carta de color blanco, uno de esos ejemplares engargolados verticalmente, y uno sin engargolar), así como tres juegos de discos compactos. El documento deberá contener la siguiente estructura:
  - a) Portada
  - b) Índice del documento
  - c) Resumen ejecutivo
  - d) Introducción
  - e) Descripción del programa público evaluado
  - f) Objetivos de la evaluación
  - g) Metodología (técnica, enfoques, fuentes y alcances de la investigación)
  - h) Resultados de la evaluación (en este apartado se detallará la información de los resultados obtenidos, con base en los objetivos específicos y preguntas de investigación planteados en los TDR)
  - i) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sus recomendaciones
  - j) Conclusiones
  - k) Bibliografía (incluir las referencias de documentos consultados para el estudio y los nombres de los actores estratégicos que fueron entrevistados determinando hora y lugar de entrevista)
  - l) Glosario de términos
  - m) Directorio de participantes (ficha curricular de cada uno de los miembros del equipo de investigación y actores implicados)
  - n) Anexos (incluir tablas, fotos, gráficos, cuestionarios, etc.)

2. El Informe Ejecutivo de Evaluación (máximo 5 páginas), deberá entregarse en una versión impresa y digital. Se deberán entregar dos tantos impresos a cada unidad de evaluación (a color, a doble cara, en hojas tamaño carta de color blanco, uno de esos ejemplares engargolados verticalmente, y uno sin engargolar), así como tres juegos de discos compactos. El Informe Ejecutivo de evaluación debe mostrar un análisis sintético de los resultados encontrados del programa, en plena relación con el objetivo general y específicos de la investigación evaluativa, incluyendo las recomendaciones generadas. Dicho documento deberá contener la siguiente estructura:

- a) Introducción
- b) Síntesis de los resultados de la evaluación
- c) Recomendaciones que incluyan el Anexo 1 de la matriz FODA, y la *Tabla de Recomendaciones*.
- d) Conclusiones, que incluyan el Anexo 2 “Valoración Final del programa”

## 5. Formatos y Anexos

### Formato del Anexo 1 “Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”

*Instrucciones.* Se debe realizar una tabla de análisis FODA respecto de los objetivos de la evaluación, en la que se deberán identificar máximo cinco argumentos de cada elemento del análisis (cinco fortalezas, cinco debilidades, cinco oportunidades, y cinco amenazas). El evaluador deberá plantear sus recomendaciones a partir del cruce los elementos de la dimensión interna/externa.

		Dimensión interna	
		Fortalezas 1. 2.- 3.- 4.- 5.-	Debilidades 1. 2.- 3.- 4.- 5.-
Dimensión externa	Oportunidades: 1. 2.- 3.- 4.- 5.-	Recomendaciones (no aplican recomendaciones)	Recomendaciones 1. 2.- 3.- 4.- 5.-
	Amenazas: 1. 2.- 3.- 4.- 5.-	Recomendaciones 1. 2.- 3.- 4.- 5.-	Recomendaciones 1. 2.- 3.- 4.- 5.-

### Formato del Anexo 2 “Valoración Final del programa”

<b>Nombre del Programa:</b>	
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	
<b>Año de la Evaluación:</b>	

<b>Objetivo</b>	<b>Nivel</b> <i>(Nivel promedio por objetivo)</i>	<b>Justificación</b> <i>(Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo))</i>
Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos		
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado		
Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado		
<b>Valoración final</b>	Promedio global	

### **Formato del Anexo 3 “Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación”**

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la entidad externa
- Nombre del evaluador externo principal
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento